

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 26 de enero de 2010 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio realizada el 25 de enero de 2010 se dejó constancia que en declaración jurada efectuada el 22 de enero de 2010 el señor Juan Carlos Cortés Solari se integró al Comité de Directores de Pesquera Itata S.A. como Director. Asimismo, se comunicó que en dicha sesión de Directorio procedía designar también a los Directores Juan Cruz Bilbao Hormaeche y Sergio Rodrigo Sarquis Said. Por otra parte, se comunicó que en dicha sesión se acordó, conforme lo autoriza el inciso 2º del artículo 147º de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046, que Pesquera Itata S.A. podrá ejecutar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales del inciso 1º del artículo 147º de esa ley, las siguientes operaciones con partes relacionadas:

- Aquellas que no sean de montos relevantes según lo establecido al respecto en el literal "a" del inciso 2º del artículo 147º de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Aquellas operaciones con personas jurídicas en las cuales Pesquera Itata S.A. posea, directa o indirectamente, al menos, el 95% de la propiedad, según se establece en el literal "c" del inciso 2º del artículo 147º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con fecha 3 de marzo de 2010, la Sociedad dio respuesta al Oficio Circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros, documento relacionado con el terremoto y maremoto que afectaron al país el 27 de febrero de 2010 y los daños ocasionados a la Empresa en sus instalaciones de la bahía de San Vicente, comuna de Talcahuano, y la planta productora de harina y aceite de pescado ubicada en la bahía de Coronel, ambas situadas en la VIII Región. Se informó que, a contar del 27 de febrero de 2010, ambas plantas se encontraban paralizadas por falta de energía eléctrica y que el único daño detectado hasta ese momento era el de una descarga auxiliar de pescado instalada en la bahía de Talcahuano, lo que no afectaba la operación de la Compañía. Asimismo, se comunicó que la Sociedad cuenta con seguros que cubren de todo riesgo sus bienes físicos y seguros por paralizaciones.

Relacionado con la información anteriormente señalada, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 22 de marzo de 2010, que sus plantas productoras de harina y aceite de pescado, así como la planta de pescados congelados, se encontraban totalmente operativas a contar del 21 de

marzo de 2010, en tanto, la planta productora de la bahía de Coronel estaba en preparación para su puesta en marcha.

Con fecha 29 de abril de 2010 la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2010. Los principales aspectos adoptados fueron:

- Se aprobó el Balance General y Memoria de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
- Se acordó el pago de un Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio de USD 0,00594715 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, y un Dividendo Definitivo Eventual de USD 0,0044599 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas.
- Fueron designados como Directores de la Compañía por un período estatutario de tres años los señores Juan Bilbao Hormaeche, Juan Carlos Cortés Solari, Sergio de la Cuadra Fabres, Francisco Pérez Yoma, Jorge Sarquis Menassa, Rodrigo Sarquis Said y Sergio Sarquis Menassa.

Con fecha 1 de junio de 2010 la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en sesión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2010, fueron designados como Presidente, primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente de la Compañía los señores Sergio Sarquis Menassa, Jorge Sarquis Menassa y Rodrigo Sarquis Said, respectivamente.

El 30 de noviembre de 2010 la Compañía informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio de Pesquera Itata S.A., celebrada el 29 de noviembre del mismo año, se comunicó que se habían sostenido reuniones con Pesquera El Golfo S.A. para evaluar posibles combinaciones de negocios, entre las cuales se encontraba la fusión de las compañías. El Directorio autorizó a la administración para continuar las conversaciones y evaluar una eventual fusión y también aprobó la contratación de una empresa de asesoría económica y financiera para apoyar el proceso en estudio.

Con fecha 16 de diciembre de 2010 la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el 15 de diciembre de 2010 Pesquera Itata S.A., en conjunto con Pesquera El Golfo S.A. y Sociedad Pesquera Landes S.A., suscribió con Inversiones Mar y Tierra Limitada e Inversiones Manantiales Limitada un Memorando de Entendimiento para la compra a estas dos últimas compañías del 60% de las acciones actualmente emitidas por Alimentos Mar Profundo S.A., compañía ésta cuyo giro es la producción y comercialización de pescado en

conserva y cuya planta se ubica en la ciudad de Coronel, VIII Región, en las siguientes proporciones:

- Pesquera El Golfo S.A. 42%
- Sociedad Pesquera Landes S.A. 16%
- Pesquera Itata S.A. 42%

El precio acordado por el total de las acciones es de USD 3.600.000. La transacción quedó condicionada a un proceso de *due diligence* a satisfacción de las compradoras y al acuerdo de las partes con respecto a los términos y condiciones del contrato de compra de acciones y de un pacto de accionistas entre las sociedades compradoras y vendedoras antes mencionadas.